INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR" – IDNº 278157.-

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, integrado por Resolución IM N° 298 /14, de fecha 18/06/14 por las siguientes personas: la Abg. Basilisa Vázquez, la Lic. Rocío Giménez y el Señor Néstor Velázquez; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 1/13 para la Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar, ID. 278157.-
Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Resolución I.M. Nº 20/14, por la que se autoriza el inicio del procedimiento.
b) Resolución JM Nº 19/14, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a LPN Nº 1/14.
c) Nota remitida por la Municipalidad de Ñemby a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
d) Pliego de bases y condiciones de la licitación Pública Nacional Nº 1/14.
e) Reporte del llamado IDNº 278157
f) Acta de apertura de ofertas de fecha 13/06/2014
g) Ofertas presentadas por las siguientes empresas:
   1. Instituto de Arte Culinario, por valor de G. 12.200.- precio unitario por ración
   2. Ladero Paraguayo S.A., por valor de G. 10.125.- precio unitario por ración
   3. Comepar y Asociados, por valor de G. 19.700.- precio unitario por ración
   4. Panadería Las Hermanas, por valor de G. 12.315.- precio unitario por ración
   5. Todo Morfi SRL, por valor de G. 10.690.- precio unitario por ración

Seguidamente se procede a analizar las ofertas, conforme lo establece el Decreto Nº 21909/03, ordenándose de menor a mayor, por lo cual queda establecido del siguiente modo:

1. Ladero Paraguayo S.A., por valor de G. 10.125.- precio unitario por ración
2. Todo Morfi SRL, por valor de G. 10.690.- precio unitario por ración
3. Instituto de Arte Culinario, por valor de G. 12.200.- precio unitario por ración
4. Panadería Las Hermanas, por valor de G. 12.315.- precio unitario por ración
5. Comepar y Asociados, por valor de G. 19.700.- precio unitario por ración

OFERENTE: LADERO PARAGUAY S.A.
RUC: 80018240-5

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *	Cumple	------
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-----

Documentos legales ***Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.***		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Folio 12	---
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Folio 12	---

Mariela Ortiz Maidana
Unidad Operativa de Contrataciones

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Folio 12	---
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Folio 12	---
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Folio 12	---
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Folio 12	---
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	---

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos:	Cumple	------
El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) VIGENTE A LA FECHA.	---	No cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones similares a los bienes ofertados, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los dos últimos años (2011 – 2012 y 2013). (Sección II - b.1)	----	No cumple
Comprobantes de recepción de parte de las contratantes de los bienes similares en el marco de los contratos o facturaciones similares señalados en el punto anterior y como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado. (Sección II - b.1)	----	No cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o	----	No cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	----	No cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Patente Comercial, vigente.	Cumple Folio 69	----
Balance General de los últimos tres años (2010-2011-2012). Con la copia del formulario de liquidación de impuesto de los ejercicios correspondiente.	Cumple f. 74-82	----
		NO PASA

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Manuela Ortiz Maidana
Operativa de Contrataciones

El oferente Ladero Paraguayo S.A. no ha presentado el Registro de Establecimiento (R.E.) emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) vigente a la fecha y no presenta las documentaciones requeridas para demostrar su capacidad técnica, como fotocopias de contratos relacionados con alimentos frescos (presentó por alimentos pre-elaborados deshidratados), y no presentó declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.

Conforme lo establece el artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se ha seleccionado provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que fué analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, **capacidad** financiera **y técnica para cumplir el contrato,** etc. Como dicha oferta no cumple sustancialmente con todos estos requerimientos se procede a rechazar dicha oferta y se continua la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente..

OFERENTE : TODO MORFI
RUC: 80023406-5

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *	-----	No cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-----

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Folio 20	----
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple Folio 20	----
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Folio 20	----
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Folio 20	----
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Folio 20	----
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Folio 20	----
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	----

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos:	Cumple Folio 18	-----
El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) VIGENTE A LA FECHA.	Cumple folio 20	-----

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mariela Ortiz Maldonado
Unidad Operativa de Contrataciones

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones similares a los bienes ofertados, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los dos últimos años (2011 – 2020 y 2013). (Sección II - b.1)	Cumple f. 106-147	-----
Comprobantes de recepción de parte de las contratantes de los bienes similares en el marco de los contratos o facturaciones similares señalados en el punto anterior y como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado. (Sección II - b.1)	cumple f.106-147	-----
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o	cumple f. 18	-----
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	cumple f. 18	-----

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Patente Comercial, vigente.	Cumple Folio 20	-----
Balance General de los últimos tres años (2010-2011-2020). Con la copia del formulario de liquidación de impuesto de los ejercicios correspondiente.	Cumple Folio 20	-----
		NO PASA

Habiéndose analizada la oferta de la firma Todo Morfi SRL, se ha constatado que las documentaciones de la oferta, en general se hallan foliadas con números adulterados, enmendados, borroneados, ilegibles en varias páginas, y que no fueron adecuadamente subsanados en el acto de apertura.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Decreto N° 21909/03, en el sentido que verificando la oferta, la misma no se **ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y los documentos de la oferta no están en general en orden; por lo cual queda descalificada.**

Se pasa a analizar la siguiente oferta que sigue en el orden enunciado:

OFERENTE: INSTITUTO DE ARTE CULINARIO
RUC: 411382-9

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *	Cumple	-----
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-----

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	cumple folio 13	----
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple Folio 14	----
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple Folio 3	----

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	----	No cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	-----
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	----
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No aplica	---
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No aplica	----

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los *servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros* Requeridos:	Cumple Folio 69	------
El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) VIGENTE A LA FECHA.	Cumple Folio 33	------

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones similares a los bienes ofertados, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los dos últimos años (2011 – 2012 y 2013). (Sección II - b.1)	----	No cumple
Comprobantes de recepción de parte de las contratantes de los bienes similares en el marco de los contratos o facturaciones similares señalados en el punto anterior y como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado. (Sección II - b.1)	------	No cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o	Cumple folio 69	------
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	Cumple	-----

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Patente Comercial, vigente.	------	No cumple
Balance General de los últimos tres años (2010-2011-2012). Con la copia del formulario de liquidación de impuesto de los ejercicios correspondiente.	Cumple folio 23-31	------
	---	**NO PASA**

Analizada las documentaciones de la oferta, se constata que el documento "Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas" se halla emitida al llamado con ID 250423, debiendo corresponder el ID N° 278157.-

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Considerando que dicho documento es de carácter sustancial, la oferta queda rechazada.

Luego se pasa a verificar las documentaciones de la oferta del:

OFERENTE : PANADERIA LAS HERMANAS DE GRACIELA DE JESUS MEDINA

RUC: 2041850-7

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *	Cumple	------
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	----

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	cumple folio 9	----
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple Folio 10	----
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	-----
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple Folio 12	------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Folio 13	-----
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Folio 11	-----
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No aplica	---
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No aplica	----

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos:	cumple	-----
El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) VIGENTE A LA FECHA.	Cumple Folio 17	----

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones similares a los bienes ofertados, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los dos últimos años (2011 – 2012 y 2013). (Sección II - b.1)	cumple	----
Comprobantes de recepción de parte de las contratantes de los bienes similares en el marco de los contratos o facturaciones similares señalados en el punto anterior y como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado. (Sección II - b.1)	cumple	----
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o	cumple	----
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	cumple	----

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Patente Comercial, vigente.	Cumple F 116	------
Balance General de los últimos tres años (2010-2011-2012). Con la copia del formulario de liquidación de impuesto de los ejercicios correspondiente.	Cumple folio 99-115	------
		PASA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59° del Decreto N° 21909/03 que dice: *"Disconformidades, errores y **omisiones**. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante **podrá** requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante";* **en fecha 18 de junio de 2014,** se ha solicitado a la firma PANADERIA LAS HERMANAS DE GRACIELA DE JESUS MEDINA, la presentación del documento rectificativo: **DECLARACION JURADA que demuestra que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos;** que fuera presentado con error en el acápite de la ddjj.

En fecha 19 de junio de 2014, la firma **PANADERIA LAS HERMANAS DE GRACIELA DE JESUS MEDINA,** presenta el **documento rectificativo DECLARACION JURADA que demuestra que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos,** con lo cual se da por cumplido los requisitos sustanciales y formales de las bases y condiciones de la Licitación, por lo que su oferta queda aceptada,

Finalmente, se pasa a verificar la última oferta del.

OFERENTE : CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS.
RUC: 80082792-9

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta *	Cumple	------
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-----

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple f. 11	----
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple f. 28	----

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple f.	----
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple f. 50	----
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple f. 51	----
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple f. 32	----
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	----

M) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	Cumple f.68-205	----
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple f.68-205	----
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**	----
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No aplica**	----

Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	**cumple**	----

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JURADAS con su oferta, que demuestran que los servicios a ser prestados cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos:	cumple	—
El oferente deberá presentar Registro de Establecimiento (R.E del elaborador emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) VIGENTE A LA FECHA.	cumple f 126 y 204	—

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentación sobre la experiencia en el ramo, fotocopias de contratos o facturaciones similares a los bienes ofertados, como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado, de los dos últimos años (2011 – 2012 y 2013). (Sección II - b.1)	Cumple 299-407	—
Comprobantes de recepción de parte de las contratantes de los bienes similares en el marco de los contratos o facturaciones similares señalados en el punto anterior y como mínimo de hasta el 50 % del monto ofertado. (Sección II - b.1)	Cumple 299-407	—
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o	cumple	—
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	cumple	—

Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia de Patente Comercial, vigente.	Cumple f 36	—
Balance General de los últimos tres años (2010-2011-2012). Con la copia del formulario de liquidación de impuesto de los ejercicios correspondiente.	Cumple f. 206-298	—
	PASA	

Se han verificado, las documentaciones de la Empresa COMEPAR Y ASOCIADOS, encontrándose que la misma se ajusta sustancialmente a las bases y condiciones de la Licitación.

Habiéndose evaluado la totalidad de las ofertas presentadas, y producidas las descalificaciones de las ofertas de las siguientes firmas:

1. Ladero Paraguayo S.A.,
2. Todo Morfi SRL,
3. Instituto de Arte Culinario,

Y quedando calificadas, las siguientes firmas:

4. Panadería Las Hermanas, por valor de G. 12.315.- precio unitario por ración
5. Comepar y Asociados, por valor de G. 19.700.- precio unitario por ración.

Es criterio de este Comité de Evaluación de ofertas, recomendar a la Intendencia Municipal, la siguiente propuesta de adjudicación, **a la firma Panadería Las Hermanas, por valor de G. 12.315.- precio unitario por ración;** ya que la misma ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo con las documentaciones presentadas en cuanto capacidad legal, técnica y económica, lo cual demuestra suficiente calificación para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco del presente proceso, según el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por tanto, corresponde comunicar a la Intendencia Municipal, a los efectos previstos en la Ley.

Lic. ROCIO GIMENEZ
Asesora de Administración
Miembro Comité Evaluación

Abg. BASILISA VAZQUEZ
Asesora Jurídica
Miembro Comité Evaluación

NESTOR VELAZQUEZ
Secretario General
Miembro Comité Evaluación

Conforme lo establece el artículo 10 numeral 8 del Decreto Nº 21909/03, refrenda la presente evaluación;

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MARIELA ISABEL ORTIZ MAIDANA
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Ñemby